

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2016-011	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

AVISO DE CONVOCATORIA

“CONVOCATORIA No. SELECCIONABREVIADA-SLP-CAS-2016-011”

El Municipio de San Luis de Palenque – Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; ubicada en el Palacio Municipal, Calle 2 No.5 – 58, Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017, del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017, del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; correo electrónico: contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

“ADQUIRIR UN CABALLONEADOR DE DISCO, UN ZORRILLO Y UN CORTAMALEZAS COMO COMPLEMENTO AL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE, PARA APOYAR PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL SECTOR AGROPECUARIO”

Actividades a desarrollar para el logro del objeto o producto a contratar:

El Contratista debe Desarrollar a Todo Costo las Sigüientes Actividades:

- Suministrar un caballoneador de disco, un zorrillo y un cortamalezas requeridos con las especificaciones técnicas dadas por la secretaria de desarrollo económico, dichas especificaciones estarán contempladas en el cuadro del presupuesto. Estos deberán ser nuevos y originales, no se aceptan de segunda mano ni re manufacturados.
- Una vez realizada la entrega de los implementos deberá facturar enunciando el artículo, la cantidad y el valor unitario.
- Garantizar la calidad de los implementos, según la propuesta del contratista y brindar la garantía de ley ofrecida por la compra efectuada por parte del Municipio.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-011	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

- Efectuar los cambios a los implementos defectuosos o de mala calidad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación realizada por el Municipio.
- Cumplir con el objeto del presente contrato adquirir un caballoneador de disco, un zorrillo y un cortamalezas con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en tramamientos que presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
- Mantener actualizado su lugar de residencia y oficina durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
- Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato.

4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;(…)”.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de San Luis de Palenque, (280 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-011	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo estimado del presente contrato será de **Un (01) Mes**, contados a partir de la fecha de la firma de la correspondiente acta de inicio.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las 03:00 p. m., del **23 de Septiembre de 2016**, en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; La propuesta debe ser presentada en original y en medio magnético (formato C. D.), en formato pdf, y debe contener un índice, estar empastada, argollada o anillada, organizada en el orden que se indica en el pliego de condiciones, debidamente foliada; sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página, de lo contrario se tendrán por no escritas. La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado debidamente identificada.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato que se suscriba se fija en la suma de **Treinta y Dos Millones Trescientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 32'300.000.00)**.

El Municipio pagará el gasto que ocasione el respectivo Contrato con cargo a los rubros presupuestales Nos. 2.3.19.1.1.1.5.06 y 2.3.19.1.1.1.5.02, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000240 de fecha 03 de Agosto de 2016.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial	Plazo general a tener en cuenta
Canadá	NO			NO	30 días

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI			VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA			FECHA VIGENCIA 22-02-2012
CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-011				

Chile	SI	NO		NO	10 días
Estados Unidos	NO			NO	30 días
El Salvador	NO			NO	No hay plazo mínimo
Guatemala	SI	SI	NO	SI	No hay plazo mínimo
Honduras	NO			NO	No hay plazo mínimo
Liechtenstein	SI	NO		NO	10 días
Suiza	SI	NO		NO	10 días
México	NO			NO	No hay plazo mínimo
Unión Europea	SI	NO		NO	30 días
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI	No hay plazo mínimo

De conformidad con lo anterior, los únicos Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación son los suscritos con Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones, respecto de los cuales se continuará manejando los plazos contractuales establecidos por la Entidad como quiera que dichos Acuerdos no establecen plazo mínimo para presentar propuestas.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es **menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste **SI** es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2016-011	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AA)	LUGAR
Publicación del Estudio Previo	09/09/16	http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Aviso de Convocatoria	09/09/16	http://www.colombiacompra.gov.co y http://www.contratacion@sanluisdepalencue-casanare.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	09/09/16	http://www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde: 09/09/16 Hasta: 15/09/16	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017) y contratacion@sanluisdepalencue-casanare.gov.co
Presentación de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes	Desde: 09/09/16 Hasta las 05:00 p. m. del 15/09/16	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal
Apertura del Proceso - publicación	16/09/16	Despacho Alcalde - http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	16/09/16	http://www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de intención de participar en el presente proceso	Desde: 19/09/16 Hasta: 21/09/16.	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal
Recepción de Propuestas y cierre de la Convocatoria.	Desde: 19/09/16 Hasta las 03:00 p. m. del 23/09/16.	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017)
Evaluación de las propuestas	Desde: 26/09/16 Hasta: 27/09/16	Palacio Municipal.
Traslado del informe de Evaluación	Desde: 28/09/16 Hasta: 30/09/16	Secretaría General y de Gobierno y en la página del Portal Único de Contratación: – www.contratos.gov.co
Adjudicación	03/10/16, a las 08:00 a.m.	Despacho Alcalde.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-011	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Celebración del contrato, registro presupuestal, publicación en el Secop y cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento, la ejecución y el pago del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de adjudicación.	Despacho del alcalde.
---	---	-----------------------

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Municipio de San Luis de Palenque, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017 o en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>.

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8º de la Ley 1150 de 2007.

Dado en San Luis de Palenque – Casanare, hoy 09 de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016).